

DECRETO N° _____

4225

TEMUCO,

28 DIC. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 976 de fecha 15.12.2016 evacuado por
2. El Certificado N°312 de fecha 19.12.2016, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : RODRIGUEZ AZOCAR LUISA ALBINA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$25.299.- Depósito en Cta. Rut 11587743-7 Banco Estado
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO REALIZÓ LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR POR CAMBIO DE DOMICILIO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$ 25.299).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaría Municipal).

1200150

ORD. : N° 976 /

ANT.: *Solicitud del Sra.
Luisa Albina
Rodríguez Azocar*

MAT: *Devolución de dinero.*

TEMUCO, *15 DIC. 2016*

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 25.299.- cancelado por Primera Licencia de Conducir Clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 18/10/2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 5093731 se pagó la suma de \$ 25.299.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 25.299.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Doña Luisa Albina Rodríguez Azocar, Rut: _____ por cuanto no realizó la obtención de su Licencia de Conducir por cambio de domicilio.-

Saluda atentamente a Ud.



WALTER JACOBI BAUMAN
DIRECTOR DE TRANSITO

YMS/naa
c.c.: * Archivo (2)

1194729